

Medellín, 6 agosto de 2025

Señores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GIT Colombia Nos Une

Bogotá D.C.

Referencia: Entrega de cotización para convenio de asociación departamentos de Bolívar y Antioquia

Propuesta Técnica – Convenio de Retorno Productivo en Antioquia y Bolívar

Introducción

La Corporación para la Infancia y la Familia (CORINFA), entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia en proyectos de desarrollo social y productivo con población vulnerable (incluyendo colombianos retornados), presenta a continuación su propuesta técnica para la implementación del convenio de asociación en los departamentos de Antioquia y Bolívar. Esta propuesta responde punto por punto a las especificaciones técnicas requeridas, estructurando la intervención en fases y componentes claramente definidos. El objetivo del convenio es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para apoyar proyectos de emprendimiento y brindar atención integral, contribuyendo a la estabilización socioeconómica de connacionales retornados en Antioquia y Bolívar, en el marco de la Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno) y la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria).

CORINFA propone una ejecución independiente y completa, con una duración estimada de cinco (5) meses (de agosto a diciembre de 2025), durante los cuales se beneficiará a 60 colombianos retornados (30 en Antioquia y 30 en Bolívar) mediante un acompañamiento integral. La propuesta se organiza en 5 fases principales (Caracterización, Asistencia Técnica/Capacitación, Selección, Entrega de apoyos, Seguimiento y Sostenibilidad), incluyendo actividades detalladas, productos esperados en cada fase y el compromiso de un equipo técnico idóneo.

A continuación, se describen las acciones propuestas por CORINFA para cumplir con cada componente técnico exigido, demostrando la capacidad operativa y experiencia de la Corporación para ejecutar el convenio de manera exitosa.

Fase 1. Caracterización e Identificación de Beneficiarios Retornados

En esta fase inicial, CORINFA realizará la identificación, selección preliminar y caracterización socioeconómica de los potenciales beneficiarios en los departamentos focalizados. El propósito es conformar un grupo de participantes elegibles (connacionales retornados inscritos en el RUR) y establecer una línea de base sobre sus perfiles, necesidades y proyectos productivos, como punto de partida del plan de acompañamiento. Las actividades principales de esta fase incluyen:

- **Identificación de beneficiarios:** A partir de la información suministrada por el Ministerio (por ejemplo, bases de datos del *Registro Único de Retornados – RUR* y solicitudes de Retorno Productivo registradas en Antioquia y Bolívar), CORINFA identificará una lista inicial de potenciales beneficiarios en los territorios de intervención. Se realizará una socialización inicial del proyecto e invitación a participar, asegurando que los postulantes comprendan los objetivos del convenio y los criterios de participación.
- **Verificación de requisitos:** Para cada candidato preseleccionado se verificará el cumplimiento de los requisitos legales y formales establecidos en la convocatoria. Esto incluye comprobar su inscripción vigente en el RUR (acreditando la condición de retornados), la documentación personal al día (cédula de ciudadanía u otro ID válido), certificados de residencia en el departamento correspondiente, clasificación en el SISBÉN u otros sistemas de focalización (priorizando a quienes se encuentren en mayor vulnerabilidad socioeconómica) y cualquier otro criterio definido por Colombia Nos Une para ser elegible. Solo avanzarán quienes cumplan con los requisitos mínimos, garantizando transparencia y objetividad en esta preselección.
- **Diagnóstico y perfil preliminar:** El equipo de CORINFA aplicará una ficha de diagnóstico socioeconómico a los candidatos preseleccionados, mediante visitas de campo y/o entrevistas en territorio. Este diagnóstico evaluará las condiciones actuales de las unidades productivas o ideas de negocio de los retornados (actividad económica, ingresos, recursos disponibles, habilidades, dificultades) así como características familiares y comunitarias relevantes. Se recogerán insumos académicos e institucionales que permitan entender la situación de cada emprendedor retornado. Como resultado, se construirá un perfil preliminar (línea de base) de cada beneficiario potencial y se esbozará la idea o plan de negocio inicial que propone desarrollar. Estos insumos servirán para orientar las siguientes fases (capacitación y formulación).
- **Presentación al Comité Operativo:** CORINFA consolidará la información de los candidatos en una base de datos preliminar de beneficiarios con sus respectivos perfiles y diagnósticos.



Esta lista preliminar (que podrá incluir más de 60 candidatos para tener posibles sustitutos en caso de inhabilitados) será presentada al Comité Técnico-Operativo del convenio para su conocimiento y retroalimentación. De esta manera, se asegura la participación de la entidad contratante en la validación inicial de la focalización territorial y poblacional. Tras esta validación, se procederá con las actividades de capacitación y asistencia técnica con la población preseleccionada. *(Nota: la selección final de beneficiarios con derecho a apoyo productivo se formaliza en la Fase 3, luego de la capacitación y formulación de planes de negocio).*

- Caracterización socioeconómica continua: Cabe destacar que la caracterización de los beneficiarios no será un evento único, sino un proceso continuo a lo largo del proyecto. A medida que se interactúe con los retornados (en talleres, visitas y asesorías), CORINFA irá actualizando y profundizando en la información socioeconómica recopilada. Al final del convenio, se elaborará un documento de caracterización final que analice los hallazgos sobre la situación de la población atendida, identificando patrones, buenas prácticas y aspectos a fortalecer en futuros procesos de retorno productivo. Este documento servirá como insumo de mejora para la política pública y reflejará el impacto del proyecto en la calidad de vida de los beneficiarios.
- **Equipo de trabajo en territorio:** Para garantizar el desarrollo exitoso de esta fase y de todo el proyecto, CORINFA conformará un equipo técnico-operativo idóneo que estará basado en los territorios de intervención. Se contratará un **(1) Coordinador General** del proyecto, responsable de la dirección estratégica y operativa en ambos departamentos. Así mismo, se contará con dos **(2) profesionales psicosociales** (uno asignado a Antioquia y otro a Bolívar) con formación en áreas sociales (psicología, trabajo social u afines) y experiencia en acompañamiento comunitario; ellos liderarán el trabajo directo con los retornados, aplicando diagnósticos, brindando apoyo psicosocial y asesorando la formulación de proyectos. Adicionalmente, se vinculará un **(1) técnico administrativo** de proyecto, encargado del soporte logístico, gestión documental, manejo de bases de datos y seguimiento operativo, y un **(1) contador público** quien manejará la ejecución contable y presentación de informes financieros del convenio. Este equipo base cumple con los perfiles y experiencia mínima exigidos en las especificaciones técnicas, asegurando capacidad instalada para la ejecución. Además, CORINFA contratará, para momentos puntuales, talleristas y profesionales especializados (por ejemplo, formadores en emprendimiento, mercadeo y jurídica, así como expertos en comunicación y marketing) que apoyarán la implementación de los componentes de capacitación (Fase 2) y sostenibilidad (Fase 5). Todos los profesionales estarán debidamente certificados y coordinados bajo la dirección del Coordinador General.

Capacitación a emprendedores retornados: Como parte fundamental del Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo, CORINFA desarrollará un programa integral de capacitación dirigido a los beneficiarios preseleccionados. Este componente formativo (correspondiente a la *Fase de Capacitación* en la ruta metodológica) busca dotar a los emprendedores retornados de las herramientas técnicas, empresariales y psicosociales necesarias para estructurar y poner en marcha sus iniciativas productivas de manera sostenible. La entidad ejecutora garantizará la realización de módulos de formación obligatoria, cumpliendo con la intensidad horaria y contenidos mínimos requeridos:

- **Elaboración de Planes de Negocio:** orientado a la formulación básica del proyecto productivo. *Contenido:* Cómo estructurar un plan de negocio (descripción del producto/servicio, análisis de mercado), definir la propuesta de valor, estimar costos y proyecciones financieras iniciales, establecer metas y estrategias de crecimiento. Cada beneficiario comenzará a delinear su plan con asesoría profesional.
- **Requisitos Jurídicos, Sanitarios y de Formalización:** enfocado en los trámites y normativas para formalizar y operar legalmente el emprendimiento. *Contenido:* Registro mercantil en Cámara de Comercio, obtención del RUT, licencias sanitarias (Invima u otras, si aplican al tipo de negocio), cumplimiento de normas de salud pública, permisos locales y régimen tributario básico para pequeños negocios. Este módulo asegura que los retornados conozcan las obligaciones legales para evitar obstáculos futuros.
- **Gestión Financiera y Operativa del Negocio:** orientado a las habilidades administrativas diarias. *Contenido:* Manejo de ingresos y egresos, registro contable básico, control de inventarios, flujo de caja, relación con proveedores y atención al cliente. Se proporcionarán herramientas prácticas para llevar registros financieros sencillos y administrar eficientemente recursos y suministros, fortaleciendo la capacidad gerencial del emprendedor.
- **Marketing y Uso de Redes Sociales:** centrado en estrategias de comercialización y ventas. *Contenido:* Conceptos básicos de mercadeo, construcción de marca personal o de negocio, utilización de redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp Business, etc.) para promocionar productos/servicios, servicio al cliente en entornos digitales, y estrategias de marketing digital de bajo costo. Este módulo busca que cada beneficiario aprenda a visibilizar su emprendimiento y atraer clientela aprovechando medios digitales.

Cada uno de estos cuatro módulos tendrá una intensidad mínima de 8 horas, para un total aproximado de 32 horas de formación por beneficiario. La metodología combinará sesiones presenciales (preferiblemente) y virtuales cuando se requiera, adaptándose a las necesidades y disponibilidad horaria de los retornados (por ejemplo, facilitando horarios en fines de semana o jornadas nocturnas si muchos trabajan). CORINFA elaborará un cronograma detallado de

capacitaciones desde el comienzo del convenio, especificando fechas, duración y contenido de cada taller, el cual será presentado al supervisor y al Comité para su aprobación. Se llevará un registro de asistencia para asegurar la participación activa; se exigirá al menos un 80% de asistencia por parte de cada beneficiario en cada módulo para considerarlo aprobado y susceptible de certificación. Al finalizar el proceso formativo, se otorgarán certificados de asistencia/competencias a los participantes, gestionando la articulación con el SENA u otras entidades de formación para avalar oficialmente estos talleres. En cumplimiento de la Ley 2136 de 2021 que promueve la corresponsabilidad institucional, CORINFA establecerá alianzas estratégicas con el SENA, cámaras de comercio, alcaldías y otras instancias territoriales, de modo que algunos de estos módulos cuenten con instructores especializados invitados o apoyos metodológicos de dichas entidades. Esto no solo enriquecerá la calidad de la capacitación, sino que además facilitará que los contenidos impartidos tengan reconocimiento formal (por ejemplo, certificados por el SENA) y que los beneficiarios accedan a rutas posteriores de fortalecimiento empresarial ofrecidas por estas instituciones.

Logística y recursos pedagógicos: Para la ejecución óptima de las capacitaciones, CORINFA garantizará la logística y materiales necesarios, cumpliendo las condiciones establecidas:

- Se alquilarán espacios adecuados para los talleres presenciales, tales como salones comunales, aulas de capacitación o auditorios locales en las ciudades de Medellín y Cartagena (y/o otros municipios priorizados según la ubicación de beneficiarios). Cada espacio tendrá capacidad para al menos 30 personas cómodamente, cumpliendo con estándares de calidad, seguridad y accesibilidad (iluminación y ventilación adecuadas, servicio sanitario, salidas de emergencia, accesibilidad para personas con discapacidad). Además, estarán dotados de equipos audiovisuales básicos (proyector, pantalla, sonido) y conexión a energía estable para facilitar presentaciones y actividades dinámicas. Los lugares seleccionados se ubicarán en zonas de fácil acceso y con buena conectividad de transporte público, para minimizar barreras de asistencia de los retornados.
- En cada sesión de capacitación presencial, se ofrecerá a los participantes un refrigerio básico, como medida de bienestar que incentive su asistencia y permanencia. El río típico consistirá en un ponqué (o galletas) y una bebida (jugo natural o envasado), servidos de manera individual y cumpliendo con las normas sanitarias de manipulación de alimentos. Esta provisión de refrigerios reconoce que muchos beneficiarios se encuentran en situación vulnerable y ayuda a mantener su concentración durante jornadas de formación prolongadas (especialmente aquellas de más de 2 horas). CORINFA documentará la entrega de refrigerios mediante listas de firma por sesión e incluirá evidencia fotográfica en los informes, mostrando la realización de esta actividad de apoyo.

- Cada beneficiario recibirá, al inicio del proceso formativo (primera sesión), un kit de material didáctico individual que facilitará su participación activa en los talleres y en la formulación de su plan de negocio. Este kit de insumos pedagógicos incluirá al menos: 1 cuaderno o carpeta con hojas para apuntes, 1 libro de cuentas básico (columnares) para ejercicios financieros, 2 lapiceros, 1 lápiz, 1 borrador, 1 regla, 1 calculadora básica de ocho dígitos y una carpeta tipo sobre para archivar documentos y guías. Adicionalmente, se proporcionará material impreso complementario, como guías de los módulos, formatos de plan de negocio y hojas de trabajo para ejercicios prácticos. Todos los elementos suministrados serán completamente nuevos y de buena calidad, y su entrega quedará soportada con actas firmadas por los beneficiarios que reciban el kit, junto con fotografías. La dotación de estos materiales busca generar condiciones de equidad para todos los participantes, de modo que ninguno se vea impedido de tomar apuntes, hacer cálculos o desarrollar tareas por falta de útiles. Este insumo también refuerza el carácter práctico de la capacitación, ya que los beneficiarios podrán conservar sus cuadernos con notas, ejercicios y formatos diligenciados, que les servirán de referencia en la implementación de sus emprendimientos.

*(Producto esperado Fase 1: Listado preliminar de beneficiarios caracterizados con perfiles socioeconómicos; formulario de diagnóstico aplicado a cada uno; base de datos con información demográfica y de emprendimientos; plan de trabajo y cronograma general del proyecto elaborado y presentado al supervisor al término de la fase; evidencia de contratación del equipo técnico requerido. Adicionalmente, plan de capacitación detallado, con módulos, contenidos y cronograma, aprobado por el Comité Técnico-Operativo.)**

Fase 2. Asistencia Técnica para la Formulación y Acompañamiento de Proyectos Productivos

En la segunda fase, CORINFA brindará una asistencia técnica personalizada a los emprendedores retornados, orientada a estructurar adecuadamente sus planes de negocio y prepararlos para la puesta en marcha de sus unidades productivas. Este componente incluye acompañamiento en territorio mediante visitas técnicas, asesorías especializadas y validación de los proyectos, asegurando que cada iniciativa cuente con un plan viable y los soportes necesarios para recibir el apoyo productivo. Las acciones contempladas son:

- Visitas técnicas domiciliarias: El equipo técnico (coordinador, profesionales psicosociales y/o asesores de emprendimiento) realizará visitas en terreno a cada beneficiario, en dos momentos clave del proyecto. En una primera visita inicial, se acudirá al domicilio o lugar de trabajo del beneficiario para verificar las condiciones reales en que se desarrollará el

emprendimiento (espacio físico, disponibilidad de servicios, entorno familiar y comunitario). En esta visita se levanta un Acta de Visita Técnica y se diligencia una ficha de diagnóstico específica del emprendimiento, complementando y actualizando la información recabada en la fase de caracterización. Aquí el técnico evaluará aspectos como: infraestructura existente o requerida, equipo o herramientas con que cuenta, brechas por cerrar, capacidades del beneficiario para gestionar su negocio, etc. Esta primera visita permite ajustar la formulación del plan de negocio a la realidad del beneficiario. Posteriormente, tras la entrega de los apoyos (Fase 4), se efectuará una segunda visita de seguimiento o visita final, en la cual el equipo verificará la implementación efectiva del apoyo productivo: comprobará que los insumos/equipos entregados estén en uso adecuado, evaluará los primeros resultados o ventas generadas por el negocio apoyado y levantará información sobre indicadores de sostenibilidad (por ejemplo, ingresos obtenidos tras el apoyo, aumento de producción, creación de empleo familiar, etc.). Asimismo, en esta visita final se brindará asesoría puntual al emprendedor sobre cómo dar continuidad y buen uso a los bienes entregados y se identificarán necesidades de apoyo adicional a mediano plazo. En total, se prevén 120 visitas técnicas individuales (2 por cada uno de los 60 beneficiarios), registradas mediante actas firmadas por el beneficiario y el técnico de CORINFA, con soportes fotográficos. Estas visitas son fundamentales para ofrecer un acompañamiento en campo real, donde se pueden observar directamente los avances y dificultades de cada proyecto productivo y tomar medidas correctivas de inmediato si es necesario.

- Asesoría en la formulación de planes de negocio: De manera paralela a las visitas y a las capacitaciones, CORINFA prestará una asesoría técnica intensiva a los retornados para la elaboración de sus planes de negocio definitivos. Durante esta etapa, los beneficiarios contarán con acompañamiento colectivo e individual. Por un lado, se organizarán sesiones de asesoría grupal (talleres prácticos) donde, con ayuda de los talleristas/profesionales, los emprendedores irán construyendo paso a paso elementos de su plan (análisis DOFA, estructura de costos, plan de mercadeo, etc.), retroalimentándose entre pares. Por otro lado, se ofrecerán consultorías personalizadas: cada beneficiario podrá reunirse con el asesor asignado para revisar detalles particulares de su proyecto, resolver dudas específicas y ajustar su propuesta según sus capacidades y contexto. Esta combinación permite atender las diferencias en niveles de formación y experiencia de los participantes – adaptando las explicaciones y ritmo a quienes lo requieran – a la vez que se mantiene un estándar de calidad en todos los planes formulados.
- Elaboración de propuestas productivas: Como resultado del proceso anterior, cada beneficiario irá elaborando su plan de negocio completo, con la guía de CORINFA. Las propuestas incluirán: descripción del producto o servicio ofrecido, modelo de negocio, análisis básico de mercado (clientes, competencia), plan de producción o prestación del



servicio, plan financiero (presupuesto detallado de inversión requerida, costos de operación, proyecciones de ingresos), y estrategia de comercialización. Un énfasis especial se pondrá en definir con claridad los insumos o equipamientos específicos que el emprendedor necesita para fortalecer o iniciar su unidad productiva, con sus respectivas cantidades y costos estimados. Para ello, el equipo del proyecto apoyará a cada beneficiario en la cotización de dichos elementos: se buscarán al menos tres (3) cotizaciones comparativas por cada insumo o artículo importante, consultando distintos proveedores locales o nacionales, con el fin de identificar opciones de buena calidad y precio razonable. Esta tarea se hará de forma participativa – involucrando al beneficiario en la búsqueda de proveedores cuando sea posible – para empoderarlo en la toma de decisiones informadas. Las cotizaciones recolectadas serán organizadas y anexadas al plan de negocio de cada emprendedor, cumpliendo la normativa de pluralidad de ofertas y sirviendo de soporte para la posterior compra de los bienes aprobados.

- **Revisión y ajuste de planes:** Una vez redactados los planes de negocio, CORINFA llevará a cabo un ejercicio riguroso de revisión técnica interna. El Coordinador del proyecto y los asesores pertinentes examinarán cada plan para verificar que cumpla con los lineamientos metodológicos y de viabilidad: se chequeará que todos los apartados estén completos, que los costos y presupuestos sean coherentes con la realidad de mercado, que las proyecciones no sean excesivamente optimistas y que los insumos solicitados guarden relación con la actividad productiva propuesta. En caso de hallar debilidades, se trabajará con el beneficiario en ajustes al plan (por ejemplo, reformular una estrategia de mercadeo, sustituir un equipo por otro más adecuado, recalcular un costo). Esta etapa garantiza que las propuestas presentadas al Comité lleguen sólidas y con altas probabilidades de aprobación.
- **Socialización y preparación para selección:** Antes de la evaluación formal, CORINFA realizará una socialización general con todos los beneficiarios sobre el funcionamiento del proceso de selección final. Se les explicará de manera clara cuáles serán los criterios con que el Comité Técnico-Operativo evaluará los proyectos, la documentación soporte que se presentará y la importancia de su participación activa y transparencia. De igual forma, se reiterarán los compromisos de los beneficiarios (por ejemplo, que deberán asistir a toda la capacitación y formular el plan de negocio para poder ser elegidos, y que se espera su participación en las fases posteriores de seguimiento). Esta socialización busca alinear expectativas y garantizar que los retornados comprendan el alcance del apoyo ofrecido y las obligaciones asociadas.



*(Productos esperados Fase 2: Por cada beneficiario, un Plan de Negocio formulado (documento completo) con su anexo de cotizaciones múltiples por insumo; Fichas de diagnóstico de emprendimiento diligenciadas; Actas de visitas técnicas (iniciales y de seguimiento, aunque las finales se completarán en Fase 5) con registros fotográficos; Listado consolidado de insumos y presupuesto requerido por cada proyecto productivo. Evidencia de asesorías brindadas – listas de asistencia a talleres de formulación, bitácoras de consultorías individuales – y reportes de progreso para el Comité. Todo listo para la evaluación en la siguiente fase.)**

Fase 3. Evaluación y Selección Final de Proyectos Productivos

En esta fase, se llevará a cabo la selección definitiva de los beneficiarios y proyectos que recibirán el apoyo productivo, asegurando un proceso transparente, objetivo y documentado. La selección será realizada por el Comité Técnico-Operativo del convenio, instancia conformada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores – GIT Colombia Nos Une y de CORINFA (la entidad ejecutora), quienes evaluarán integralmente cada propuesta de negocio elaborada en la fase anterior. CORINFA presentará ante el Comité todos los planes de negocio junto con sus soportes (diagnósticos, cotizaciones, etc.), y aportará la información requerida para la evaluación según los criterios establecidos. Los criterios de selección que se aplicarán, alineados con las especificaciones técnicas, incluyen al menos:

- Inscripción en el RUR: Verificación de que cada aspirante esté formalmente registrado en el Registro Único de Retornados, condición sine qua non para ser beneficiario del proyecto, ya que acredita su estatus de colombiano retornado acogido a la Ley de Retorno.
- Situación socioeconómica (focalización SISBÉN): Priorización de quienes se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad económica. Para ello se tendrá en cuenta la clasificación en el SISBÉN (o en sistemas de focalización equivalentes) de cada candidato, dando prelación a aquellos con menores ingresos o en situación de pobreza. Este enfoque asegura que los recursos se destinen a quienes más los necesitan para lograr su estabilización.
- Enfoque diferencial y de vulnerabilidad: En concordancia con los lineamientos de equidad e inclusión, se otorgará prioridad a poblaciones tradicionalmente vulnerables. En particular, dentro de los retornados preseleccionados se buscará favorecer a mujeres cabeza de familia, población afrodescendiente, indígenas u otros grupos étnicos, víctimas del conflicto armado registradas, personas en condición de discapacidad, adultos mayores retornados sin red de apoyo y personas deportadas que enfrenten mayores barreras de reintegración.

Este enfoque diferencial garantiza que el proyecto llegue a una muestra diversa y con alto impacto social.

- Viabilidad y coherencia de la propuesta productiva: Cada plan de negocio será examinado en cuanto a su viabilidad técnica, financiera y comercial. El Comité evaluará si la idea de negocio tiene mercado potencial en el contexto local, si el plan presentado es realista (metas alcanzables, costos razonables, cronograma lógico) y si el tipo y monto de apoyo solicitado (insumos/equipos) se ajusta a las necesidades y permitirá un cambio significativo. También se considerará la capacidad y motivación del beneficiario para llevar adelante el emprendimiento —por ejemplo, su experiencia previa en ese oficio o sector, el nivel de compromiso demostrado durante la capacitación, y el apoyo familiar o comunitario con el que cuente—, ya que son factores que inciden en el éxito a largo plazo.
- Cumplimiento de requisitos formales: El Comité revisará nuevamente que cada candidato haya entregado correctamente la documentación requerida (fotocopias de cédula, certificados, formularios firmados de aceptación de condiciones, etc.) y que no exista algún impedimento jurídico o administrativo para recibir los fondos (por ejemplo, doble beneficio no permitido, o que el retornado ya haya recibido apoyo productivo previamente en otro programa similar). Solo se aprobarán beneficiarios que estén al día en todos los aspectos formales.

Para la evaluación, cada criterio tendrá un peso o puntaje definido (de ser requerido, CORINFA apoyará en la construcción de una matriz de calificación junto con Colombia Nos Une). Cada miembro del Comité calificará a los postulantes de acuerdo a la matriz y se generará un puntaje consolidado por proyecto. Los resultados se documentarán en un Acta Oficial del Comité Técnico-Operativo, en la cual se listarán los beneficiarios finalmente seleccionados, junto con las justificaciones técnicas de selección (y, si aplica, las razones de no selección de algunos postulantes). Esta acta será firmada por los integrantes del Comité, dejando evidencia del proceso transparente y trazable.

Como resultado, se espera seleccionar un mínimo de 60 beneficiarios (correspondientes a las 60 unidades productivas a apoyar, meta del convenio). En principio, se seleccionarán exactamente 60 propuestas (30 de Antioquia y 30 de Bolívar) siempre que haya ese número de iniciativas viables; no obstante, el Comité podría aprobar un número mayor de beneficiarios si las condiciones presupuestales lo permiten y si CORINFA aporta recursos adicionales. En tal sentido, CORINFA manifiesta desde ya su disposición de cofinanciar beneficiarios adicionales: gracias a su aporte del 30% y a eficiencias que se logren, la Corporación propone apoyar hasta 12 iniciativas productivas adicionales (para un total potencial de 72 beneficiarios en el convenio) con sus propios recursos, siempre que el Comité lo considere procedente y prioritario. Alternativamente, si no se aprueba



ampliar el número de unidades productivas, CORINFA destinaría ese excedente de recursos a brindar ayudas humanitarias complementarias a población vulnerable relacionada con el proyecto (por ejemplo, kits alimentarios o de vivienda para hogares retornados en situación crítica), lo cual también estaría sujeto a la aprobación del Comité y a la orientación de la Cancillería. Este valor agregado refleja el compromiso de CORINFA por maximizar el impacto social del convenio.

Una vez definidas las 60 iniciativas seleccionadas, se consolidará un listado final de beneficiarios y proyectos aprobados. Por cada proyecto productivo se dejará claramente establecido: el nombre del beneficiario, la descripción del negocio, el monto de apoyo asignado y el detalle de insumos/equipos aprobados para entrega. Conforme a los lineamientos, el monto de la inversión por unidad productiva oscilará entre \$6.000.000 y \$10.000.000 de pesos colombianos, según la naturaleza y requerimientos específicos de cada emprendimiento. Este rango asegura equidad en la distribución y pertinencia: no se dará menos de 6 millones para no quedar corto en impacto, ni más de 10 millones para un solo beneficiario para mantener equilibrio y ajustarse al presupuesto total. La lista final, con insumos y valores, se presentará al Comité para su visto bueno definitivo antes de proceder a las compras.

Adicionalmente, CORINFA preparará un cronograma de compras y entregas (Fase 4) basado en la lista aprobada, para organizar de forma eficiente la adquisición de todos los bienes. Todos los insumos a adquirir habrán sido cotejados en el mercado mediante las cotizaciones previas mencionadas; el Comité revisará las cotizaciones presentadas por cada insumo clave durante esta fase de selección. La entidad ejecutora presentará al menos tres cotizaciones por cada bien o servicio importante requerido en los planes, garantizando obtener la mejor opción en términos de calidad-precio y cumpliendo con la normativa de contratación pública que exige pluralidad de oferentes. El Comité podrá verificar dichas cotizaciones y aprobar la mejor alternativa (o sugerir otra diferente si lo considera necesario). Solo tras contar con esta aprobación formal de los proyectos y sus insumos, se pasará a la etapa de ejecución material del apoyo productivo.

*(Productos esperados Fase 3: Acta de Comité Técnico-Operativo con resultados de evaluación y listado oficial de beneficiarios seleccionados (60 mín.) con sus proyectos aprobados, montos y apoyos asignados; Matrices de evaluación y puntajes por criterio para cada postulante, archivadas para consulta; Aprobación explícita de los insumos a comprar por cada proyecto, con base en las cotizaciones presentadas. Este constituye el aval técnico para iniciar las entregas de la siguiente fase.)**

Fase 4. Entrega de Apoyos Productivos a las Unidades Seleccionadas

Esta fase corresponde a la implementación del apoyo económico comprometido: la adquisición y entrega de los insumos, herramientas, equipos y demás elementos aprobados a cada uno de los 60 emprendimientos seleccionados. CORINFA ejecutará esta fase con altos estándares de eficiencia, transparencia y control de calidad, asegurando que cada beneficiario reciba exactamente lo definido en su plan de negocio y que dichos bienes contribuyan efectivamente a la puesta en marcha o fortalecimiento de su proyecto productivo. Las actividades y consideraciones de esta fase son:

- **Plan de compras:** Inmediatamente después de la selección, CORINFA activará su plan de compras consolidado. Se procederá a gestionar la adquisición de todos los insumos aprobados, empleando las cotizaciones avaladas para concretar las compras con los proveedores seleccionados. La corporación aprovechará su experiencia en logística para negociar las mejores condiciones de compra (por ejemplo, descuentos por volumen si varios beneficiarios requieren ítems similares, o facilidades de entrega en sitio). Se respetarán estrictamente los precios unitarios presentados y aprobados; CORINFA se compromete a mantener precios fijos durante toda la ejecución, de modo que no habrá sobrecostos respecto al presupuesto aprobado en Comité. Si algún bien hubiese variado de precio en el mercado, CORINFA asumirá la diferencia con sus recursos o buscará una alternativa equivalente de igual calidad, previa información al supervisor. Se elaborará un cronograma de compras y entregas detallado, programando fechas para la adquisición de cada lote de insumos y la entrega a los beneficiarios, coordinado entre las dos regiones.
- **Calidad y garantías:** Todos los artículos a entregar serán nuevos, de primera calidad y con especificaciones técnicas que satisfagan las necesidades descritas en los planes de negocio. CORINFA verificará, al momento de la recepción de cada insumo por parte del proveedor, que el producto corresponda a lo cotizado y cumpla cualquier norma de calidad aplicable. Por ejemplo, si se trata de maquinaria o electrodomésticos, que cuenten con certificado de garantía del fabricante de al menos un año; si son insumos (materias primas), que estén dentro de fechas de vencimiento adecuadas; si son animales o semillas (en caso de proyectos agropecuarios, si los hubiera), que tengan certificados sanitarios, etc. En caso de identificar inconsistencias, no se aceptará la entrega hasta subsanarlas. De esta forma, se protege la inversión y se asegura que el emprendedor reciba bienes duraderos y funcionales. Adicionalmente, se documentará la trazabilidad de cada compra con sus facturas originales y certificados de garantía correspondientes.
- **Logística de entrega en territorio:** Una vez se disponga de los insumos, se programará la entrega a los beneficiarios en campo. CORINFA elaborará un plan logístico por departamento y municipio, optimizando rutas de entrega y consolidando en lo posible actos

de entrega colectivos. En zonas urbanas (Cartagena y Medellín, donde se concentra gran parte de los beneficiarios), se evaluará la posibilidad de organizar eventos sencillos de entrega grupal en lugar centralizado (por ejemplo, un salón comunal o auditorio municipal), convocando a varios beneficiarios el mismo día para hacer una entrega simbólica y simultánea, lo cual facilita también la visibilidad del programa. En otros casos, especialmente si los beneficiarios están dispersos o tienen dificultades de transporte, se realizará la entrega individual domiciliaria. Para ello, CORINFA contratará un servicio de transporte adecuado (camión, furgoneta) que lleve los equipos hasta cada localidad, garantizando el embalaje apropiado de los mismos para que lleguen en óptimas condiciones (por ejemplo, usando material protector para maquinaria delicada, o jaulas seguras si se entregan animales, etc.). Un encargado logístico acompañará los recorridos para asegurarse de la correcta distribución. La programación tendrá en cuenta las condiciones de acceso a zonas rurales y se coordinará con los beneficiarios con antelación para asegurar su presencia en el momento de la entrega.

- **Actas de entrega y registro:** Por cada beneficiario se levantará un Acta de Entrega individual, documento en el cual se listarán todos los bienes entregados, con sus características (modelo, marca, cantidad) y el valor estimado de cada uno (según las cotizaciones/facturas). El acta será firmada por el beneficiario (quien deja constancia de haber recibido a satisfacción) y por el representante de CORINFA que realiza la entrega. Además, se tomará un registro fotográfico del momento de la entrega, donde idealmente se vea al beneficiario con sus nuevos equipos o insumos. Este registro servirá como evidencia para informes y para eventuales auditorías. Una copia física o digital del acta firmada se entregará al beneficiario, y el original se archivará en la carpeta del proyecto. De esta forma, se tendrá sustento documental de cada apoyo brindado.
- **Soportes financieros:** CORINFA incorporará todas las facturas de compra de los insumos en los informes financieros del convenio. Cada factura irá asociada al beneficiario/proyecto correspondiente para facilitar la revisión por parte del supervisor. Asimismo, se anexarán las garantías comerciales de los bienes (por ejemplo, póliza o certificado de garantía de una máquina) cuando aplique, de tal manera que tanto CORINFA como el beneficiario puedan hacer uso de ellas en caso de desperfectos dentro del período de garantía. Importante: se hará entrega al beneficiario de los documentos originales de garantía de sus equipos, para que pueda gestionar directamente cualquier reclamación futura ante el proveedor o servicio técnico. Esto les otorga autonomía y respaldo en la sostenibilidad de su negocio. CORINFA conservará copias de dichos documentos en el archivo del proyecto.
- **Cobertura y magnitud de entregas:** Se asegurará el alcance de la meta propuesta: la entrega efectiva de 60 unidades productivas fortalecidas, 30 en Antioquia y 30 en Bolívar, acorde con lo estipulado en los términos de referencia. Cada una de estas unidades productivas

corresponderá a un beneficiario seleccionado y recibirá el conjunto de bienes aprobado. Como se mencionó, existe la posibilidad de ampliar la cobertura con hasta 12 unidades adicionales financiadas con recursos de CORINFA, si el Comité así lo decidiera. De materializarse esto, CORINFA integraría dichas entregas adicionales en la misma logística, sincrónicamente o inmediatamente después de las 60 principales, garantizando igualmente todos los soportes. En cualquier caso, la última palabra la tendrá el Comité Técnico, al cual se le presentará el plan final de entregas incluyendo tanto las obligatorias (60) como las adicionales propuestas, para que autorice la ejecución conforme a la mejor conveniencia del proyecto.

- Sectores productivos y pertinencia: Se prevé que los giros o líneas de negocio de los emprendimientos apoyados sean diversos, de acuerdo con las características de la población retornada y sus ideas. Pueden abarcar sectores como gastronomía (restaurantes, repostería), confección textil, mecánica automotriz, carpintería/ebanistería, comercio minorista, cría de especies menores, agroindustria a pequeña escala, servicios tecnológicos, entre otros. CORINFA respaldará esta diversidad asegurando que, en la evaluación técnica previa, cada propuesta aprobada es pertinente para el mercado local y acorde al perfil del retornado. La entrega de insumos estará entonces focalizada en insumos propios de cada sector (p. ej., utensilios de cocina industrial para gastronomía, máquinas de coser y telas para confección, herramientas especializadas para mecánica, etc.), evitando apoyos estandarizados que no se ajusten a todos por igual. Esto garantiza que los recursos invertidos sean realmente útiles y contribuyan a la sostenibilidad de cada negocio en su contexto específico.

*(Productos esperados Fase 4: Entregas materiales realizadas al 100% de los beneficiarios aprobados. Para cada uno: Acta de Entrega firmada, fotos de la entrega, copia de facturas y garantías en archivo. Informe de entrega consolidado que resume la inversión hecha por proyecto (insumos entregados y valor), firmado por CORINFA y con visto bueno del Supervisor. Este informe servirá de base para solicitar los desembolsos correspondientes según el convenio. Se espera que tras esta fase, los 60 emprendedores cuenten con los medios materiales necesarios para operar o escalar sus unidades productivas.)**

Fase 5. Seguimiento, Cierre del Proyecto y Sostenibilidad

La quinta y última fase se enfoca en garantizar el seguimiento post-entrega a las unidades productivas, promover la sostenibilidad de los negocios en el tiempo y visibilizar los resultados del convenio ante la comunidad y las instituciones. CORINFA desplegará estrategias de acompañamiento técnico, comercial y de articulación interinstitucional para que los emprendimientos



apoyados logren consolidarse más allá de la vida del proyecto. Asimismo, se realizará un evento de cierre (feria de emprendimiento) para mostrar los logros alcanzados. Las acciones principales de esta fase son:

- Acompañamiento técnico individualizado: Luego de la entrega de insumos, cada beneficiario recibirá al menos una visita técnica de seguimiento (la segunda visita mencionada en Fase 2) y continuará teniendo acceso a los asesores de CORINFA para consultas durante los meses restantes del convenio. En estas interacciones de seguimiento se identificarán oportunidades de mejora o necesidades adicionales en cada proyecto. Por ejemplo, si un beneficiario presenta dificultades para vender su producto, el asesor de CORINFA lo orientará en estrategias de mercadeo adicionales o lo conectará con un mentor en ventas; si otro tiene problemas llevando sus cuentas, se le brindará asesoría financiera extra. El objetivo es anticipar obstáculos y darles solución temprana, de modo que al finalizar el convenio los emprendimientos queden lo más fortalecidos posible. Cada caso será documentado en un pequeño informe de seguimiento que alimentará la evaluación final.
- Estrategias de comercialización y promoción: Reconociendo que uno de los desafíos principales para los nuevos emprendimientos es acceder al mercado, CORINFA implementará acciones concretas para mejorar la visibilidad y las ventas de los negocios de los retornados. Entre estas acciones se incluyen:
 - Dotación de herramientas publicitarias: Se entregará a los beneficiarios algún material promocional básico para sus negocios, por ejemplo: pendones o afiches con el nombre de su emprendimiento para exhibir en sus locales, tarjetas de presentación, etiquetas o empaques con logo (si aplica). Esto les ayudará a *posicionar su marca* y captar clientela local.
 - Creación y gestión de presencia en redes sociales: Los profesionales de CORINFA (o aliados voluntarios en comunicación) asesorarán a cada emprendedor en la creación de perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram) exclusivamente para su negocio. Se les ayudará con contenido inicial (fotografías de sus productos, diseños de logo sencillos, publicaciones promocionales). Adicionalmente, se lanzarán pequeñas campañas en redes: por ejemplo, promocionar durante una semana la página de Facebook del emprendedor en grupos de la comunidad o a través de anuncios segmentados de bajo costo (estos costos se pueden cubrir con parte del aporte de CORINFA). La idea es que al menos al final del proyecto, cada negocio tenga una vitrina virtual y haya ganado algunos seguidores o clientes en línea.
 - Asesoría personalizada en mercadeo: Continuando la capacitación recibida, se brindará coaching individual en temas de marketing y servicio al cliente. Un experto

en mercadeo (parte del equipo o contratado) revisará con cada beneficiario aspectos como la presentación de sus productos, precios, estrategias de promoción local (volantes, alianzas con otros negocios, ofertas de inauguración, etc.), y le dará recomendaciones puntuales. Se fomentará que apliquen estas estrategias en los meses finales del convenio para aumentar sus ingresos iniciales.

- Campañas de comunicación y medios: En alianza con las oficinas de prensa de las alcaldías o gobernaciones, o con emisoras comunitarias, CORINFA gestionará la difusión de historias de éxito o notas sobre el proyecto. Por ejemplo, coordinar entrevistas radiales con algunos emprendedores destacados, publicar artículos en boletines locales o aprovechar las redes sociales institucionales para promocionar la feria de cierre. Esta campaña de comunicación busca no solo apoyar a los beneficiarios a conseguir clientes, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la temática del retorno y las oportunidades que este proyecto ha brindado.
- Producto audiovisual (video documental): Como valor agregado, CORINFA propone realizar un video corto documental que recopile testimonios de algunos beneficiarios, muestre el *antes y después* de sus negocios con el apoyo recibido, y en general ilustre el proceso de retorno productivo en estos territorios. Este video, de aproximadamente 5 minutos de duración, se elaboraría durante la fase de seguimiento (contratando un pequeño equipo audiovisual local) y sería presentado durante el evento de cierre. Servirá como herramienta de difusión para la Cancillería y CORINFA, dejando una memoria audiovisual del convenio. Además, será entregado a los emprendedores para que lo utilicen en la promoción de sus marcas en el futuro.
- Organización de feria de emprendimiento y cierre del proyecto: CORINFA tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo una feria de emprendimiento al finalizar el proceso de entregas, la cual servirá como espacio de visibilización, promoción y networking para las unidades productivas apoyadas. Esta feria regional se planificará de la siguiente manera:
 - Se realizará en una fecha cercana al cierre del convenio (probablemente a inicios de diciembre de 2025) en una de las ciudades principales (Cartagena o Medellín, buscando la mayor participación posible de ambos departamentos; podría alternarse la sede si logística lo permite o hacer un evento binodal simultáneo con transmisión virtual, sujeto a coordinación).
 - Participación de emprendedores: Los 60 beneficiarios contarán con un espacio de exhibición individual (stand o mesa) donde presentarán sus productos o servicios al público. CORINFA proveerá la infraestructura básica para cada stand: mesas, sillas, mantel con el logo del proyecto, corriente eléctrica si requieren para demostraciones,

etc. También se entregará a cada emprendedor un kit de material promocional para usar en la feria (volantes de su negocio, tarjetas, muestras si aplica).

- Involucramiento institucional: Siguiendo los lineamientos de corresponsabilidad interinstitucional, la feria se desarrollará en coordinación con las autoridades locales. Se invitará formalmente a las Secretarías de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, Gobernación de Antioquia y de las Alcaldías de Medellín y Cartagena, para que participen en la inauguración y recorrido de la feria. También se invitará a delegados del SENA regional, Cámaras de Comercio de Cartagena y Medellín, universidades locales, organizaciones internacionales (OIM, ACNUR u otras presentes en la zona) y organizaciones de la sociedad civil, de modo que los emprendedores tengan oportunidad de conectar con programas de apoyo existentes de esas entidades (por ejemplo, programas de capital semilla, ferias futuras, capacitación continua, etc.). La presencia de estos actores también legitima el evento y demuestra la articulación lograda por el convenio.
- Logística del evento: CORINFA administrará los recursos destinados a la feria (el convenio prevé un rubro específico para este fin, aportado por Cancillería) para cubrir gastos de logística como alquiler del espacio (si no es proporcionado gratuitamente por alguna entidad), tarimas, sonido, transporte de beneficiarios desde municipios lejanos, alimentación básica durante el evento, material publicitario (pendones del evento, identificación de stands), y otros. Se asegurará de cumplir con las condiciones técnicas mínimas: un lugar con suficiente aforo para todos los participantes y visitantes, accesibilidad, instalación eléctrica segura, equipo de sonido para animación y anuncios, y personal de apoyo para coordinar. Se llevará un registro de asistentes (incluyendo autoridades y público general) y se tomará extensa evidencia fotográfica y de video del desarrollo de la feria.
- Desarrollo de la feria: El evento incluirá una breve ceremonia de apertura, con palabras de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y de CORINFA, resaltando los objetivos alcanzados. Luego, el público podrá recorrer los stands, donde los retornados presentarán sus productos, ofrecerán degustaciones o demostraciones si corresponde, e intercambiarán contactos. Se pueden planear también actividades complementarias: por ejemplo, premiar simbólicamente al emprendimiento más innovador, o rifar algunos productos entre los visitantes para incentivar la interacción. Al cierre, se hará una plenaria de despedida agradeciendo a todos. Esta feria cumplirá el doble objetivo de dar visibilidad a los nuevos negocios (posiblemente generando ventas y aliados comerciales) y celebrar los logros del proyecto dando un sentido de culminación positiva. Para muchos beneficiarios, será



su primer acercamiento a un mercado más amplio y una motivación importante al verse reconocidos públicamente.

- Plan de sostenibilidad post-convenio: Entendiendo que el acompañamiento debe trascender la entrega inmediata, CORINFA elaborará junto con cada beneficiario un Plan de Sostenibilidad a 1 año para su unidad productiva. Este plan, que se construirá en talleres finales o asesorías uno a uno, delineará acciones concretas que el emprendedor deberá realizar tras finalizar el convenio para seguir creciendo: por ejemplo, reinversión de un porcentaje de las ganancias en compra de nuevo inventario, estrategias para fidelizar clientes, participación en futuras capacitaciones o ruedas de negocio, etc. También incluirá las rutas de acceso a otros programas de apoyo estatal o privado: se le informará y, de ser posible, se le dejará pre-inscrito en iniciativas como el Fondo Emprender del SENA, programas de microcrédito de fondos locales, ferias empresariales que se desarrollen en 2026 (gestionando cupos a través de las Cámaras de Comercio), entre otros. De esta forma, cada emprendedor tendrá una hoja de ruta más allá del convenio, incrementando las probabilidades de que su negocio perdure y prospere en el tiempo. CORINFA facilitará el contacto con dichas instituciones aliadas para que los beneficiarios puedan dar seguimiento por su cuenta después de diciembre de 2025.
- Cierre y sistematización: Finalmente, CORINFA presentará un Informe Final del proyecto, que incluirá los resultados cuantitativos (número de beneficiarios atendidos, inversiones ejecutadas, metas logradas) y cualitativos (testimonios, estudios de caso, lecciones aprendidas). Este informe recogerá toda la información de seguimiento recabada en esta fase, evaluando el grado de mejora en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios (por ejemplo, incrementos en ingresos familiares, formalización de negocios, etc.) y formulando recomendaciones para futuros convenios. Asimismo, la Corporación entregará todo el material recopilado (base de datos actualizada de beneficiarios, documentos de planes de negocio finales, actas, registros fotográficos, lista de aliados contactados, etc.) de forma organizada a la Cancillería, como insumo para la sostenibilidad institucional del programa Retorno Productivo. Con esto se dará por concluido el convenio, dejando capacidad instalada en los territorios y en las familias beneficiadas.

*(Productos esperados Fase 5: Feria de emprendimiento realizada con participación de al menos el 80% de beneficiarios y actores invitados, evidencias fotográficas y lista de asistentes; Kit de visibilidad entregado a beneficiarios – logos, tarjetas, pendones; Presencia de emprendimientos en redes sociales; Planes de sostenibilidad (documentos sencillos) elaborados por beneficiario; Informe Final del convenio con evaluación de resultados e impacto, incluyendo recomendaciones. Además, video documental y material de prensa como productos adicionales de divulgación.)**

Aspectos Transversales y Compromisos Adicionales

Además de las fases operativas descritas, CORINFA atenderá todos los aspectos transversales, obligaciones administrativas y lineamientos institucionales exigidos, demostrando su capacidad como aliado idóneo del Ministerio de Relaciones Exteriores en este convenio:

- **Capacidad técnica y operativa:** CORINFA cuenta con presencia activa en la región de Antioquia (sede en Medellín) y experiencia de trabajo en departamentos de la costa Caribe, lo que le permite operar en Bolívar a través de su equipo regional y alianzas locales. La entidad dispone de los recursos logísticos necesarios (movilidad para desplazamientos, equipos de cómputo, conectividad) para ejecutar el proyecto en ambos territorios. El equipo profesional asignado reúne las competencias requeridas en emprendimiento, acompañamiento psicosocial, gestión administrativa y financiera, garantizando una ejecución eficiente. Se enfatiza que todos los integrantes del equipo cumplirán a cabalidad las funciones principales definidas en los términos de referencia (ejemplo: el Coordinador liderará la ejecución general y la articulación institucional; los profesionales psicosociales realizarán el acompañamiento directo y evaluación de impacto; el técnico administrativo llevará el control documental y bases de datos; el contador velará por el cumplimiento de los procesos contables y fiscales). CORINFA tiene experiencia previa en proyectos con población vulnerable y ha manejado fondos públicos con transparencia, lo que asegura su idoneidad para este convenio.
- **Articulación interinstitucional:** Desde el inicio y a lo largo de toda la ejecución, CORINFA articulará acciones con aliados estratégicos del orden nacional y territorial, en cumplimiento del principio de concurrencia institucional. Se gestionarán acuerdos de cooperación con el SENA (para aportar instructores, certificaciones y vincular a los emprendedores a programas como Fondo Emprender), con las Cámaras de Comercio de Cartagena y Medellín (para apoyar en temas de formalización empresarial, afiliación de los nuevos negocios y participación en eventos comerciales locales), con las Alcaldías y Gobernaciones a través de sus oficinas de emprendimiento o desarrollo económico (para co-organizar la feria de cierre, complementar apoyos – por ejemplo, algunos insumos podrían conseguirse por donación de entes territoriales – y facilitar el acompañamiento territorial), y con otras agencias como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) u ONG especializadas en migrantes (muchas de las cuales ya trabajan con población retornada, para sumar sinergias en atención psicosocial o asesoría especializada). Esta red de alianzas permitirá potenciar los resultados del convenio, evitando duplicación de esfuerzos y logrando



que los beneficiarios accedan a una oferta más amplia de servicios (p. ej., programas de mentoría, ferias adicionales, capacitaciones complementarias en TIC, etc.). CORINFA actuará como puente entre los retornados y el ecosistema de emprendimiento regional, dejando instaladas relaciones que perduren después del proyecto.

- **Lugar de ejecución y logística general:** La ejecución operativa del convenio se dará in situ en los departamentos de Bolívar y Antioquia, cubriendo sus respectivos municipios priorizados según las bases de datos de retornados. CORINFA coordinará el proyecto desde su sede principal en Medellín (para Antioquia) y establecerá una base de operaciones móvil en Cartagena para Bolívar, aprovechando alianzas con organizaciones locales para uso de espacios cuando sea necesario. El personal designado en cada departamento garantizará la presencia permanente en terreno, desplazándose a las diferentes localidades donde residan los beneficiarios. Se respetará el principio de descentralización, llevando los servicios hasta la comunidad retornada en vez de concentrar todo en la capital. El plan operativo del convenio detallará rutas y frecuencias de desplazamiento, optimizando recursos para cubrir integralmente ambos departamentos.
- **Visibilidad e imagen institucional:** CORINFA es respetuosa de la identidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la iniciativa *Colombia Nos Une*. Por tanto, todos los materiales, formatos, informes y comunicaciones relacionadas con el convenio se ajustarán a los lineamientos de imagen corporativa proporcionados. En particular, CORINFA utilizará y ajustará los formatos oficiales desarrollados para cada fase del *Plan Nacional de Acompañamiento al Retorno Productivo*, adaptándolos a las necesidades y perfil de la población beneficiaria cuando corresponda (por ejemplo, simplificando lenguaje para facilitar la comprensión de los retornados, pero manteniendo el contenido esencial). Antes de usar cualquier formato modificado, se consultará con la supervisión para su aval. Además, todo documento, pieza publicitaria o formato que incluya logos o emblemas del Ministerio será sometido a las directrices del Manual de Identidad Institucional de la Cancillería: se respetarán colores, tipografías, ubicaciones de logos, etc., y se evitará el uso no autorizado de la imagen institucional. CORINFA incluirá los créditos correspondientes al Ministerio y al Fondo Rotatorio en eventos, comunicados de prensa, redes sociales y demás difusión del proyecto, destacando siempre que se trata de un esfuerzo conjunto. De esta forma, se garantiza la visibilización adecuada del convenio como política pública estatal, a la vez que la comunidad identifica a CORINFA como aliado operador, generando confianza.
- **Manejo de la información y datos personales:** La Corporación garantiza la confidencialidad, seguridad y buen uso de la información que le sea entregada o que recolecte en desarrollo del convenio. Los listados de connacionales retornados (bases de datos RUR) que proporcione el Ministerio serán usados únicamente para los fines del proyecto y tratados conforme a la Ley 1581 de protección de datos. CORINFA implementará medidas para

resguardar los datos personales de beneficiarios en sistemas seguros, controlando el acceso solo al personal autorizado. Al finalizar el convenio, CORINFA entregará a la entidad contratante toda la información consolidada de la ejecución, incluyendo bases de datos actualizadas de beneficiarios atendidos (con las variables sociodemográficas y de resultado acordadas), documentos físicos generados (formatos diligenciados, listas de asistencia, actas originales) y archivos digitales (fotografías, videos, presentaciones, informes). Esta entrega se realizará tanto en formato físico (carpetas organizadas) como en medios magnéticos (USB o disco duro con la copia digital), garantizando una transferencia completa del conocimiento y permitiendo a la Cancillería disponer de los datos para seguimiento posterior o auditorías. CORINFA no retendrá información sin autorización una vez terminado el convenio y acatará las disposiciones sobre archivo muerto que señalen los estudios previos.

- **Comité Técnico–Operativo:** Tal como lo exigen las especificaciones, CORINFA participará en la conformación y funcionamiento del Comité Técnico–Operativo del convenio, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este comité conjunto será la instancia de seguimiento estratégico del proyecto, complementaria a las funciones del supervisor designado. CORINFA se compromete a asistir y convocar, según corresponda, a reuniones mensuales ordinarias del Comité (y a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten). En dichas reuniones se presentarán los avances de cada fase, se evaluará el cumplimiento del cronograma y se tomarán decisiones clave de forma colegiada – por ejemplo, la aprobación de la lista definitiva de beneficiarios, la validación de ajustes al plan operativo, solución de inconvenientes que requieran gestiones interinstitucionales, etc. CORINFA preparará informes ejecutivos mensuales para alimentar las reuniones del Comité, destacando logros, alertas y próximos pasos. Adicionalmente, pondrá a disposición del Comité cualquier información o soporte que este requiera para ejercer el control del convenio. Las deliberaciones y acuerdos de cada sesión se plasmarán en actas firmadas. CORINFA adoptará con diligencia las recomendaciones u observaciones que surjan en el Comité, incorporándolas en la gestión del proyecto. De esta manera, aseguramos un seguimiento riguroso, oportuno y participativo de la ejecución, manteniendo alineados a todos los actores hacia el logro de los objetivos.
- **Gestión financiera y administrativa:** CORINFA entiende la importancia de la responsabilidad financiera en un convenio de asociación. Por ello, abrirá y mantendrá un centro de costos independiente o cuenta contable separada exclusiva para el manejo de los recursos de este convenio, de tal forma que haya total claridad en la trazabilidad de los fondos aportados por la Cancillería y por la Corporación. Desde el inicio del proyecto, se llevará un presupuesto detallado con valores fijos por rubro, respetando lo presentado en la propuesta económica, y no se modificarán precios ni se crearán nuevos conceptos de gasto sin la debida



autorización. La estructura de financiación será la prevista: el Ministerio (Fondo Rotatorio) aportará aproximadamente el 70% del valor total del convenio, y CORINFA aportará el 30% restante como contrapartida, en efectivo o especie (cubriendo con este aporte parte de los gastos operativos, personal, insumos adicionales y beneficiarios extra propuestos). CORINFA asegura tener la disponibilidad presupuestal para realizar este aporte y lo ejecutará según el cronograma de desembolsos definido contractualmente.

En cuanto al flujo de fondos, se prevé que el Ministerio efectúe su aporte en tres desembolsos contra entrega de productos: un primer desembolso (20% aprox.) tras la aprobación del plan de trabajo, programa de formación y lista preliminar de beneficiarios (Fase 1 cumplida); un segundo desembolso (porcentaje mayoritario) tras la entrega de apoyos productivos (Fase 4) y verificación de los informes correspondientes; y un pago final (retención) al concluir el convenio y entregar informe final. CORINFA se acogerá a esas condiciones de pago y administrará los recursos de manera que las actividades no se detengan en caso de demora en algún desembolso, asumiendo transitoriamente costos si es necesario, dada su solidez financiera, para cumplir el cronograma.

Se elaborarán informes financieros mensuales de avance, los cuales serán presentados al supervisor del convenio dentro de los primeros días del mes siguiente. En estos informes se detallará la ejecución presupuestal a la fecha, relacionando gastos efectuados vs. plan, e incluyendo los soportes (comprobantes contables, facturas) de los egresos realizados en el periodo. Esto permitirá un control cercano de la inversión y correcciones inmediatas de ser requeridas. Adicionalmente, CORINFA presentará informes técnicos trimestrales (en sinergia con los financieros), tal como lo solicitan los términos de referencia, donde se resumirá el progreso de las actividades, productos entregados y resultados parciales en dichos trimestres. Al finalizar el proyecto, se entregará un Informe Final Consolidado (técnico y financiero) antes del 15 de diciembre de 2025, dando cuenta del cumplimiento integral del objeto contractual, con todos los anexos exigidos (relación de beneficiarios atendidos, inventario de insumos entregados, indicadores de resultado, estado financiero final del convenio, etc.).

En cuanto al manejo de fondos, CORINFA no generará rendimientos financieros indebidos con los recursos públicos; en caso de que se generen intereses bancarios sobre el dinero del convenio, estos serán reintegrados al Tesoro Nacional o manejados según las instrucciones que la entidad contratante indique, de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, se cumplirá con todas las disposiciones tributarias y fiscales aplicables, efectuando las retenciones de ley y aportes a seguridad social correspondientes a los pagos



que se realicen. La transparencia será un pilar: CORINFA está abierta a cualquier ejercicio de auditoría o control que las entidades competentes deseen realizar durante o después de la ejecución.

- **Garantías contractuales:** CORINFA se compromete a constituir las garantías exigidas para la suscripción y ejecución del convenio, de acuerdo con su naturaleza jurídica y cuantía. Específicamente, se obtendrá una Póliza de Cumplimiento que ampare el 100% de los recursos aportados y las obligaciones asumidas, protegiendo al Ministerio en caso de incumplimiento total o parcial imputable a la Corporación. Igualmente, se expedirán los amparos adicionales que correspondan (por ejemplo, buen manejo de anticipo si hubiera, responsabilidad civil extracontractual, garantía de calidad de bienes entregados, etc.), según lo estipulado en el contrato. Estas garantías serán presentadas oportunamente al inicio del convenio y se mantendrán vigentes por el período requerido (ejecución + tiempo adicional para reclamaciones). Con esto, CORINFA brinda un respaldo financiero adicional que reduce el riesgo para el Estado y asegura su seriedad en el cumplimiento de lo pactado.
- **Plazo de ejecución y cronograma:** El proyecto está diseñado para ejecutarse en un plazo de 5 meses continuos, estimados tentativamente desde agosto hasta diciembre de 2025. Este plazo cumple con las expectativas de la convocatoria y es suficiente para desplegar las 5 fases descritas. A modo de referencia, el cronograma macro previsto es: *Fase 1 (Caracterización)* desarrollada durante el mes 1 (agosto); *Fase 2 (Asistencia técnica y capacitación)* iniciando en mes 1 y extendiéndose hacia mes 2 (septiembre) y 3; *Fase 3 (Selección final)* alrededor del mes 3 (octubre); *Fase 4 (Entregas de insumos)* principalmente en mes 4 (noviembre); y *Fase 5 (Seguimiento y cierre)* en mes 5 (diciembre), incluyendo la feria de emprendimiento a inicios de ese mes y la finalización de informes a mediados de diciembre. Este cronograma general será afinado en un plan operativo detallado que CORINFA presentará al inicio del convenio para aprobación del supervisor, donde se especificarán fechas exactas, responsables y duración de cada actividad. CORINFA muestra flexibilidad para ajustar el plan en coordinación con la Cancillería si fuese necesario (por ejemplo, si la firma del convenio se retrasa algunos días, se reprogramarán hitos manteniendo el orden lógico de fases). En todo caso, la Corporación cuenta con la disponibilidad plena de su equipo y recursos durante el periodo propuesto, comprometiéndose a cumplir rigurosamente los tiempos para lograr los resultados esperados dentro del 2025.

Conclusión

Mediante la presente propuesta, CORINFA expresa su interés y plena capacidad técnica para ejecutar el “Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo” en Bolívar y Antioquia bajo el convenio de asociación propuesto. Hemos delineado un plan de trabajo robusto que responde exhaustivamente a cada requisito de las especificaciones técnicas, con enfoques diferenciales, mecanismos de seguimiento y estrategias sostenibles que garantizan el éxito del proyecto.

CORINFA aportará no solo su experiencia previa en proyectos productivos con población vulnerable y un equipo humano altamente calificado, sino también recursos financieros propios significativos (30% de cofinanciación y posibilidad de ampliarlos) demostrando su compromiso con los objetivos del convenio. Nuestro enfoque propositivo se refleja en el valor agregado de iniciativas como beneficiarios adicionales, producción de material audiovisual y articulación con múltiples actores, lo que multiplicará el impacto esperado en la población retornada beneficiaria.

Tenemos la convicción de que, con esta alianza entre la Cancillería – a través del GIT Colombia Nos Une – y CORINFA, lograremos transformar la vida de al menos 60 familias retornadas, facilitando que sus emprendimientos echen raíces sólidas en Colombia. Al término de la ejecución, los connacionales retornados atendidos estarán mejor integrados económica y socialmente: habrán desarrollado capacidades empresariales, contado con capital productivo para sus negocios, ampliado sus redes de apoyo y visibilidad, y dispondrán de un horizonte de crecimiento.

Finalmente, reiteramos nuestra total disposición y entusiasmo para llevar a cabo este convenio. CORINFA emprende esta propuesta como una oferta de participación constructiva y responsable, y queda atenta para cualquier ajuste, aclaración o complemento que se requiera. Confiamos en que juntos podremos materializar esta iniciativa y aportar al cumplimiento de la Ley de Retorno y la Política Migratoria Integral, dignificando el proceso de retorno de nuestros connacionales y generando desarrollo en los territorios de Antioquia y Bolívar. ¡Estamos listos para empezar y entregar resultados que superen las expectativas!

Atentamente,



LINA ALEJANDRA CASTRILLON ZAPATA
Representante legal

Medellín, 06 de agosto del 2025

Asunto: Certificación de disponibilidad de recursos para la ejecución del convenio

LINA ALEJANDRA CASTRILLON ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.191.919, en mi condición de Representante Legal de CORPORACION PARA, LA INFANCIA Y LA FAMILIA-CORINFA con NIT 900.296.423-7, y LISSETH ARIAS PEREZ con cedula de ciudadania numero 43.755.901, en calidad de contadora de dicha corporacion, certificamos que la entidad dispone de los recursos presupuestales necesarios para efectuar el aporte correspondiente a su compromiso en el marco del convenio.

El valor total del aporte por parte de nuestra entidad asciende a la suma de \$237.300.000, recursos que se encuentran disponibles en el rubro presupuestal, para la ejecución discriminados en el cuadro propuesta adjunto.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines pertinentes de la suscripción y ejecución del citado convenio.

Ver anexo 16 cuadro económico

Atentamente,



LINA ALEJANDRA CASTRILLON ZAPATA

Representante Legal Corinfa

C.C 43.191.919

3127606371



LISSETH ARIAS PEREZ

Contadora



Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA

NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que CORPORACION PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA identificado(a) con número **900.296.423** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No. 001304160100015527** aperturada el **29 de octubre de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

N° de Cuenta	Saldo a la fecha
001304160100015527	\$238,990,056.00

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **416015527**

10 dígitos: **0416015527**

16 dígitos: **0416000100015527**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **21 de julio de 2025** a las **09:45**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO